

Resolución de adjudicación del contrato que se indica.

N.º de expediente: LOTE 2025 1686.

Objeto: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA UBICADA EN LA CALLE JOHANNES KEPLER Nº1 (ACTUALMENTE CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN), PARA LAS TEMPORADAS DE VERANO E INVIERNO CORRESPONDIENTES A 2024 Y 2025) (CONTR 2024 691256). **LOTE 1 “Vestuario verano/invierno”.**

Tipo: Contrato de suministro.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

1

Actuaciones relativas a la licitación del contrato que se adjudica:

29.05.2025: Resolución de aprobación del expediente de contratación número CONTR 2024 691256, para el suministro de vestuario para el personal laboral adscrito a los Servicios Centrales de la Consejería ubicada en la calle Johannes Kepler nº1 (Actualmente Consejería de Universidad, Investigación e Innovación) para las temporadas de verano e invierno correspondientes a 2024 y 2025, de sus pliegos y del gasto, y de apertura del procedimiento de adjudicación.

El contrato que se adjudica corresponde al Lote 1 de los que componen el expediente de contratación citado.

30.05.2025: Publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.
Dirección web del anuncio:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=825961>

03.07.2025: Acuerdos de admisión de personas licitadoras en el procedimiento de adjudicación del contrato que se indica, de apertura del trámite de subsanación, de justificación de viabilidad de oferta anormalmente baja y de rechazo de oferta, en el que se acordó admitir a la licitación del expediente la oferta presentada en el Lote 1 por la empresa:

- UNIFORM BOX S.L. (B42753079): 7.922,00 euros.

Además, se ordenó que, en los términos establecidos en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se requiriera a la empresa CONFECCIONES TRIMBER S.L. la subsanación de la deficiencia observada en su documentación, mediante la presentación de



MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ		02/09/2025 10:08:22	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5o7C2UywlPw629S0GxCF6ql22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



una nueva declaración responsable unificada para el lote 1 y el lote 2 donde se indicara correctamente el número de expediente y título del contrato correspondiente a esa licitación.

Así mismo, se ordenó que se sustanciara el trámite de justificación de la viabilidad de la oferta presentada por la empresa UNIFORM BOX S.L. para el Lote 1 en los términos establecidos en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Y por último se rechazó la proposición presentada por la empresa DRESS WORK S.L.U. en los lotes 1 y 2 de la licitación del contrato de referencia por exceder el presupuesto base de licitación, en virtud de lo establecido en los siguientes preceptos:

- Artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que contempla, entre otras circunstancias, el rechazo de las proposiciones que excedan el presupuesto base de licitación.
- Artículo 139.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el que de forma expresa se establece que las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación.

El acuerdo se hizo público el día 3 de julio en el anuncio del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía de cuya dirección web se indica más arriba, y se notificó a DRESS WORK S.L.U. a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el 3 de julio de 2025.

2

03.07.2025: Se requiere a la empresa UNIFORM BOX S.L., para que justifique la valoración de su oferta para el lote 1 en los términos establecidos en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La empresa presenta la documentación justificativa el 8 de julio de 2025 a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202599908801235.

01.08.2025: Se emite informe por el Jefe de Servicio de Administración General sobre la justificación de la oferta anormalmente baja de la empresa UNIFORM BOX S.L. donde se concluye lo siguiente:

“Como conclusión, si nos atenemos al muestreo económica de las piezas justificadas, se aprecia que la empresa no pretende ejecutar el contrato “a pérdidas” y que sus márgenes de beneficio están dentro de lo usual, por lo que entendemos quedaría cumplido el requisito de justificación y podría procederse a su adjudicación.

Por ello, se propone al órgano de contratación aceptar la oferta recibida de la empresa UNIFORM BOX S.L. al contrato CONTR 2024 691256, Suministro de vestuario para el personal laboral adscrito a los servicios centrales de la actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, ubicada en la calle Johannes Kepler nº1, para las temporadas de verano e invierno correspondientes a 2024 y 2025.”

06.08.2025: Resolución de aceptación de oferta en la licitación del LOTE 1 del expediente de contratación que se indica, de clasificación de las ofertas admitidas, y de requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato. En la que se acordó:



MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ		02/09/2025 10:08:22	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5o7C2UywlPw629S0GxCf6ql22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. Aceptar, a propuesta del órgano técnico proponente de la contratación, la oferta presentada por la empresa UNIFORM BOX S.L. en la licitación del LOTE 1 “Vestuario verano/invierno” del contrato de referencia.

2. Clasificar las ofertas admitidas a la licitación del LOTE 1 “Vestuario verano/invierno” del contrato de referencia por el siguiente orden, atendiendo al precio más bajo, puesto que en el otro criterio de adjudicación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares ambas ofertas tienen la puntuación máxima:

1.ª UNIFORM BOX S.L. (B42753079): 7.922,00 euros, IVA excluido.

2.ª CONFECCIONES TRIMBER S.L. (B91879775): 10.499,00 euros, IVA excluido.

3. Ordenar que se requiriera a la empresa UNIFORM BOX S.L., la presentación de los documentos que procediesen de entre los establecidos en el apartado 1 de la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, en los términos dispuestos en el la misma.

La resolución se hizo pública el día 12 de agosto en el anuncio del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía de cuya dirección web se indica más arriba.

Vistas las actuaciones llevadas a cabo; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por el órgano de contratación, que la ha considerado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

3

RESUELVO:

Primero: Adjudicar el contrato de referencia a la empresa UNIFORM BOX S.L., con N.I.F. B42753079, al precio siete mil novecientos veintidós euros (7.922,00 euros €), IVA excluido.

A este precio se aplica un IVA del 21%, es decir, de mil seiscientos sesenta y tres euros con sesenta y dos céntimos (1.663,62 €).

Por tanto, el precio total del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de nueve mil quinientos ochenta y cinco euros con sesenta y dos céntimos (9.585,62 €).

Segundo: Aceptar la mejora presentada por la empresa adjudicataria de realizar el tallaje de las prendas en 8 días.

Tercero: Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ		02/09/2025 10:08:22	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5o7C2UywLpW629S0GxCf6ql22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Orden de 27 de enero de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (BOJA núm. 20, 30 de enero de 2025).

P.D.: LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ		02/09/2025 10:08:22	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5o7C2UywLpW629S0GxCF6ql22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	